

La exceptio non adimpleti contractus y la exceptio non rite adimpleti contractus

Por **Javier Tarjuelo Pozo**. Abogado asociado de litigación y arbitraje de Pérez-Llorca

En breve: Las excepciones de contrato no cumplido (*exceptio non adimpleti contractus*) y de contrato no cumplido adecuadamente (*exceptio non rite adimpleti contractus*) constituyen dos remedios defensivos, creados por la jurisprudencia, a los que puede acudir el deudor de una obligación recíproca, en el marco de un contrato sinalagmático, que se encuentra con que el acreedor no ha cumplido con su parte de la prestación, o lo ha hecho de forma defectuosa.

Sumario:

I. Introducción. La configuración jurisprudencial de las excepciones non adimpleti contractus y non rite adimpleti contractus

II. Ámbitos de aplicación y presupuestos

III. Efectos jurídicos

IV. Ejercicio de las excepciones, reconvencción y carga de la prueba

V. Conclusiones

INTRODUCCIÓN. LA CONFIGURACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LAS EXCEPCIONES *NON ADIMPLETI CONTRACTUS* Y *NON RITE ADIMPLETI CONTRACTUS*

Ambas excepciones **carecen de una regulación expresa en el ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |